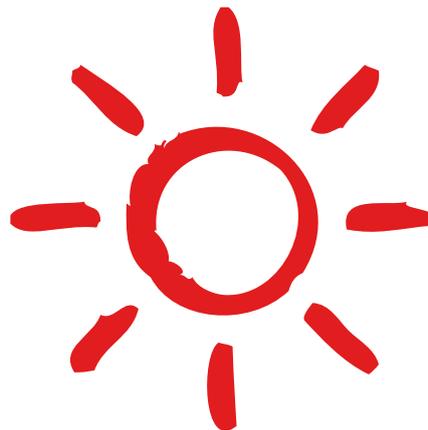


# 10 CONSEJOS ANAR PARA PREVENCIÓN DE DESAPARICIONES DE MENORES DE EDAD DURANTE EL VERANO



---

Coincidiendo con la época estival donde muchos menores de edad desaparecen dentro y fuera de nuestras fronteras, Fundación ANAR quiere lanzar unos consejos para familias a fin de prevenir posibles desapariciones de menores edad y así recordar a la ciudadanía la existencia del Teléfono ANAR 116000 para casos de menores de edad desaparecidos/as.

Desde la Fundación se advierte que toda desaparición de un menor de edad es una situación de ALTO RIESGO y conviene tomar todas las medidas de prevención que estén a nuestro alcance para evitar uno de los peores trances a los que una familia se puede enfrentar.



## • FOMENTA LA COMUNICACIÓN CON TUS HIJOS/AS PARA PREVENIR FUGAS

Una buena medida para prevenir que nuestros hijos/as se puedan fugar de casa, es abrir el diálogo. Así les facilitarás que compartan sus problemas y liberen tensión emocional, no teniendo que recurrir a soluciones extremas, como son las fugas. Demos importancia a su día a día y a sus avisos previos de "querer marcharse" o huir, para poner solución cuanto antes.

En verano y ante la convivencia más próxima, pueden aumentar las tensiones familiares y el vínculo puede verse afectado. Si nuestro hijo/a no encuentra en su familia el sentido de pertenencia, puede buscarlo fuera, en otros grupos, bandas,...y eso puede conllevar riesgos adicionales.



## • ENSÉÑALES A RECORDAR SUS DATOS PERSONALES

Si vuestro hijo/a se pierde, es necesario que desde edades tempranas sepa recordar sus datos identificativos: nombre completo, dirección de casa, teléfono de casa y el Teléfono 116000 para niños/as desaparecidos. No importa el lugar de Europa donde se pueda perder, porque trabajamos en red con todos los países de la Unión Europea.



## • PULSERAS IDENTIFICATIVAS EN LAS PLAYAS Y RECINTOS

Si veraneamos en una playa o estamos en un recinto grande y nuestros hijos/as son muy pequeños, es importante colocar en su muñeca una pulsera con su nombre y el teléfono de su padre/madre para que puedan llamarnos si se extravían y alguna persona les localiza. Esta práctica sencilla permite agilizar el retorno de nuestros hijos/as en caso de pérdida.



## • SEÑALA UN PUNTO DE ENCUENTRO EN LAS SALIDAS

Cuando estemos en recintos grandes: pautaremos con nuestros hijos/as quedar siempre en un punto de encuentro identificado. Por ejemplo, la entrada del parque temático donde existe un cartel de señalización. Los menores de edad deben saber que pueden pedir ayuda si se encuentran perdidos. Existen en los recintos puntos de información con personas responsables que les podrán atender, o en las playas las casetas de salvamento.



## • ENSÉÑALE A NO IRSE CON DESCONOCIDOS

Habla con tus hijos/as para que entiendan que no deben nunca acompañar a personas que no conocen o quieren ganarse su confianza con regalos, chucherías o mascotas. Si un extraño les pide que le acompañen, que quiere enseñarles algo, deben conocer los límites y saber decir que NO a menos que lo hayan autorizado sus padres.



## • INDÍCALES QUÉ HACER EN CASO DE PELIGRO

Explica a tus hijos/as que si identifican una situación incómoda con un adulto y quieren escapar, deben tratar de llamar la atención de otras personas a fin de evitar que ocurra un suceso desagradable: enséñales a gritar socorro y salir corriendo buscando ayuda de otros adultos.



## • MEDIDAS PARENTALES ADOPTADAS POR UN JUEZ

Ante separaciones, cuando existen sospechas de que el otro progenitor puede querer secuestrar a vuestro hijo/a o sacarlo de su localidad o país sin tu autorización, ponte en manos de un abogado especializado e inicia cuanto antes los trámites necesarios para obtener unas medidas paternofiliales aprobadas judicialmente. Conseguir un acuerdo común favorable para ambos progenitores evita riesgos. Para alcanzar acuerdos, también es recomendable acudir a un servicio de mediación familiar donde distintos profesionales pueden ayudarnos.

Consulta nuestra web para ver indicadores de riesgo: (<https://116000.anar.org/wp-content/uploads/2017/05/guia-de-prevencion-de-secuestros-parentales.pdf>).



## • AVISE A LAS PERSONAS DEL ENTORNO DEL MENOR DE EDAD

Pon en conocimiento de las personas del entorno más cercano del menor tu miedo o sospecha de la sustracción de tus hijos/as (dirección de la guardería o colegio, personas de servicio de la casa, trabajador social, pediatra, familiares, etc.), con el objeto de que puedan permanecer vigilantes de esta circunstancia y avisarte ante movimientos llamativos.



## • DOCUMENTACIÓN A GUARDAR

Por si lo pueda necesitar, intente guardar en lugar seguro la siguiente documentación: Una descripción completa de su hijo/a (color de pelo, ojos, estatura, peso, uso de gafas, cicatrices, ortodoncia, etc.), DNI y pasaporte del menor de edad si los tuviera, fotografía actual (con la fecha que se tomó), certificado de nacimiento y de empadronamiento. En caso de bebés o niños/as de corta edad, considerar la posibilidad de recoger una muestra de ADN de su hijo/a, serviría un cepillo de dientes o unos cabellos arrancados de raíz y guardados en una bolsa de plástico sellada.



## • ANTE CLAROS INDICIOS DE SUSTRACCIÓN PARENTAL

Si tiene usted indicios claros de que se va a proceder a la sustracción, con el apoyo de su abogado, solicite ante el Juzgado las medidas cautelares necesarias, al amparo del art. 158 del Código Civil, para impedir que su hijo/a sea sustraído por el otro progenitor. Si el juez valora la existencia de un riesgo de sustracción parental, podrá dictar medidas, por ej.: cierre de fronteras.

# TELÉFONO ANAR PARA CASOS DE NIÑOS/AS DESAPARECIDOS 116000

Si conoces algún caso de un menor de edad desaparecido, no dudes en llamar al Teléfono ANAR 116 000 para casos de niños/as desaparecidos. Encontraréis un equipo de expertos especializados en desaparecidos (psicólogos, abogados, trabajadores sociales), de manera confidencial, gratuita, 24 horas, todos los días del año.

El propósito fundamental es ayudar a los niños/as y adolescentes y a sus familiares proporcionándoles orientación, apoyo y acompañamiento en los casos de desaparición de un menor de edad. Sus principales funciones son:

1. Ayuda a la denuncia y conexión inmediata con las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Autonómicas.
2. Presta apoyo psicológico y emocional a los niños/as y adolescentes desaparecidos y a sus familias.
3. Ofrece asesoramiento jurídico y social a las familias.
4. Presta apoyo y colaboración en las investigaciones policiales.
5. Promueve la cooperación internacional pues trabaja en Red con las entidades de la Federación Europea de Niños Desaparecidos y Explotados Sexualmente.
6. Contribuye a la difusión de casos de menores de edad desaparecidos. A través de sus diferentes redes sociales.